



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**DECRETO DE PAGO**  
**MUNICIPALIDAD**

DECRETO N° 1904 IDDOC 644981  
CONCHALÍ, viernes 16 octubre 2020

**VISTOS**

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES):MONTENEGRO VICENCIO JUAN CARLOS

RUT: 5.861.820-9

LA SUMA DE \$:700.000

Y SON:SETECIENTOS MIL PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

6° FONDO A RENDIR DEVOLUCIONES - DE.N°223 26/02/18 - DE.N°1116 12/10/18  
DE.N°376 06/04/20 - MEMO N°94 14/10/20 TESORERIA - RINDE POR MEMO N°93  
14/10/2020 TESORERIA - RENDICION CONTABILIZADA EN MOVIMIENTO 00-1853  
15/10/20 - CERTIFICADO N°146 16/10/2020 CONTABILIDAD - OBLIGACION 19-135  
IMPUTACION 2601

**CONTABILITASE COMO SE INDICA**

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140347	Juan Carlos Montenegro - Juridico	700.000		5861820-9	M-94
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	5861820-9	C-9032224
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	5861820-9	C-9032224
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		100.000	5861820-9	C-9032224

TOTALES : 700.000 700.000

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ALCALDE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-2.055	5861820-9 MONTENEGRO VICENCIO JUAN CARLOS							
FECHA	10/11/2020	GLOSA	6º FONDO A RENDIR DEVOLUCIONES- REINTEGRO D.PAGO.1904-C.ING.3647605						
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 56101	Devoluciones		000000	54.832	0				
2 2152601	Devoluciones	1	000000	0	54.832	18-135	5.861.820-9	D-1904	16/10/2020
3 2152601	Devoluciones	1	000000	54.832	0		5.861.820-9	D-1904	
4 1140347	Juan Carlos Montenegro - Jurídico		000000	0	54.832		5.861.820-9	D-1904	16/10/2020
<b>TOTALES</b>				<b>109.664</b>	<b>109.664</b>				

EMITIDO POR

V.B.  
CONF. COMPROBANTE

JACQUELINE TERESA MOYER  
División de Cont. y Finanzas  
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

MEMO N° 99 /2020

FECHA : 05 de noviembre de 2020  
DE : JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO  
TESORERO MUNICIPAL  
A : SRA. CATHERINA EMBRY CRISTI  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
MAT. : REMITE RENDICION

Mediante la presente, remito a usted Rendición de Cuenta del suscrito C.I.5.861.820-9 según Decreto de Pago N° 1904 del 16/10/2020, correspondiente al 6to Fondo a Rendir Devoluciones.

DECRETO DE PAGO N° 1904 de fecha 16/10/2020	\$ 700.000
PAGADOS (Se adjunta nómina)	\$ 54.832
REINTEGRO N° 3647605 05/11/2020	\$ 645.168

Saluda atentamente a usted.



  
JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO  
TESORERO MUNICIPAL

JCMV/cgc.  
Distribución:  
❖ CyP  
❖ Archivo Tesmu







MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## DEVOLUCION N° 01/2020

YO : ROBERTO ENRIQUE ROJAS CARDENAS  
C.I. N° : 9.008.922-6  
DOMICILIADO EN : PSJE. CANCHA RAYADA N°4057  
COMUNA : CONCHALI

Certifico haber recibido conforme la Devolución de Dinero en Efectivo por la siguiente cantidad:

D.EX.	FECHA	VALOR
787	12/07/2019	\$ 21.892
	TOTAL	\$ 21.892

FIRMA



FECHA DE RETIRO: Conchalí, 20 de octubre 2020



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

589049  
1902  
DISPONE DEVOLUCION DE DINERO A  
NOMBRE DE DON ROBERTO ENRIQUE  
ROJAS CARDENAS.-

CONCHALI, 12 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 787/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 186 del 04.07.19 del Director (S) de Tránsito y Transporte Público que adjunta la normativa al impuesto por Permiso de Circulación para personas lisiadas; Devuelve sin Visar N° 98 del 27.06.19 de Control; Certificado Presupuestario N° 355 del 17.06.19. de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 162 de fecha 11.06.19. del Director (S) de Tránsito y Transporte Público; Solicitud de devolución de dinero del contribuyente; Certificado de Discapacidad; copia del Certificado de Inscripción, Registro Nacional de la Discapacidad; copia Permiso de Circulación; copia de Solicitud de primera inscripción de fecha 27.04.2018; Declaración de ingreso; copia de la cedula de identidad; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 21.892.- (veintún mil ochocientos noventa y dos pesos), a nombre de don Roberto Enrique Rojas Cardenas, Cédula Nacional de Identidad N° 9.008.922-6, domiciliado en Pasaje Cancha Rayada N° 4057, Conchali, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2019 del vehículo Placa Patente KFWL39-3.

Lo anterior se fundamenta en que el propietario del vehículo mencionado se encuentra acogido a la franquicia de discapacidad establecida en el Art. N° 13 de la Ley 13.063, cuya normativa determina que el impuesto por circular para estas personas es sobre el 25% del valor correspondiente en plaza (es decir, una rebaja del 75% en la tasación del vehículo) y por error, no fue incorporado en el beneficio respectivo en el periodo de pago de Permisos de Circulación correspondiente al año 2019. Dicho ingreso se realizó dentro de un régimen de pago normal mediante giro N° 3276015 de fecha 17.04.19 (con una tasación de \$ 3.720.000) y un monto pagado de \$ 46.069, debiendo haber pagado bajo el régimen de franquicia de discapacidad un monto de \$ 24.177.- (con una tasación de \$ 930.000).

IMPUTACION: 21526.01 Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

RVE/DBF/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control - TESMU - Finanzas -  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Interesado  
Art. 7° letra g) Lcv N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchali





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## DEVOLUCION N° 02/2020

YO : ELVIS RODRIGO HERRAS ORMAZABAL  
C.I. N° : 13.564.807-8  
DOMICILIADO EN : CARDENAL CARO N° 1539  
COMUNA : CONCHALI

Certifico haber recibido conforme la Devolución de Dinero en Efectivo por la siguiente cantidad:

D.EX.	FECHA	VALOR
933	13/10/2020	\$ 32.940
	TOTAL	\$ 32.940

  
FIRMA



FECHA DE RETIRO: Conchalí, 20 de octubre 2020



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
A NOMBRE DE ELVIS HERRAS ORMA  
ZABAL.

CONCHALI, 13 OCT 2020

DECRETO EXENTO N° 933

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°348 del 11.09.2020 de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N°159-A del 07.09.2020 de Tránsito y Transporte Público; Solicitud de devolución de dinero del 28.08.2020; Copia de cedula de identidad, Certificado de Inscripción y permiso de circulación; copia de Credencial de discapacidad; Copia de Resolución Exenta N°4013 del 13.09.2017 de SEREMI de Salud Región Metropolitana; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 32.940.- (treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos), a nombre de Elvis Herras Ormazabal, cedula de Identidad N° 13.564.807-8, debido a que el propietario del vehículo se encuentra acogido a la franquicia de discapacidad establecida en el Art. N°13 del Decreto Ley 3.063, cuya normativa determina a que el impuesto por circular para estas personas es sobre el 25% del valor corriente en plaza (es decir, una rebaja del 75% en la tasación del vehículo) y por error, no fue incorporado en el beneficio respectivo en el periodo de pago de Permiso de Circulación correspondiente al año 2020. Dicho ingreso se realizó dentro de un régimen de pago normal mediante giro N°3522110 de fecha 12.30.2020 (con una tasación de \$4.312.935) y un monto pagado de \$58.149, debiendo haber pagado bajo el régimen de franquicia de discapacidad un monto de \$25.209 (con una tasación de \$1.078.233). En consecuencia la diferencia a devolver es de \$32.940.-

IMPUTACION: 2601 Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

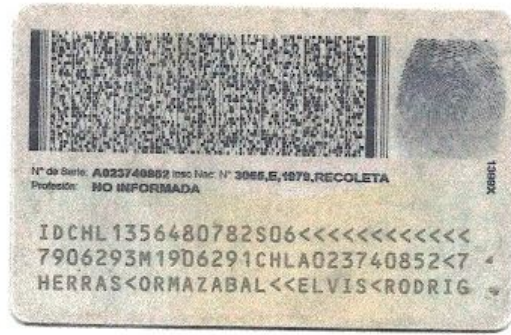
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DANIEL BASTIANS FARIAS  
Secretario Municipal

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Contabilidad y Presupuesto - Tránsito  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Interesado - jurídico.  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



3

Cardenal Caro 1539

puerto aguirre  
conchali

Santiago

autorizo a mi esposa  
Monica Ormazabal Antiquera  
Retire el dinero de dif Pasquet  
(Permiso circulación)

PELH

RUN: - 13564.807





Municipalidad de Conchalí  
 R.A.T. 69.070.200-2  
 Avda. Independencia N°3499  
 228 286 100  
 Conchalí - Santiago

FOLIO N° **585706 3647605**

INGRESO N° **5861820-9**

NOMBRE <b>JAVIERA CARRERA NORTE 581</b>		RUT <b>LA REINA</b>
DOMICILIO <b>Fondos Internos a Rendir</b>		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO <b>05/11/2020</b>
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCERTO <b>Reintegro 6° Fondo a Rendir DP 1904 16/10/2020</b>		
DIRECCION DE ADM. Y		<b>30/11/2020</b>
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS <b>Juan Carlos Montenegro</b>		VALORES \$ <b>645.168</b>
		<b>05/11/2020</b>
<b>NoLuminosa:0</b>		<b>645.168</b>
<b>Luminosa:0</b>	SUB TOTAL	<b>0</b>
<b>Otup:</b>	I.P.C.	<b>0</b>
	INTERES	<b>645.168</b>
<b>dcarcamo</b>	<b>Tot.Redon:</b>	<b>645.170</b>
	<b>avenegas</b>	
LIQUIDADOR	EMISOR	



CONTRIBUYENTE